



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.P.10 0952
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.2010.713 del 25 de Octubre del 2010, se declaró Inactiva a varias compañías entre la que se encuentra la compañía TRANSPORTES 16 DE JULIO MAVE S.A., con domicilio en El Carmen, por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia el 29 de Diciembre del 2010, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

QUE el área jurídica en sumilla del 29 de Diciembre del 2010, constante en el Memorando No. SC.ICP.RS.P.2010-0214 del 29 de Diciembre del 2010, informa que se han superado las causales que motivaron la inactividad, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. SC.DIC.P.2010.713 del 25 de Octubre del 2010, en lo que corresponde a la compañía TRANSPORTES 16 DE JULIO MAVE S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía TRANSPORTES 16 DE JULIO MAVE S.A

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

3 0 DIC 2010

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2010 12 30
Exp. No.35126-90